



TEQUILA

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

Tierra de Gente Noble y de Trabajo

NOMBRAMIENTO H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEQUILA, JALISCO ADMINISTRACION 2018 - 2021

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 48 fracción V, de la Ley del Gobierno y la Administración pública municipal del Estado de Jalisco, tengo al bien expedir el presente NOMBRAMIENTO como:

ENCARGADA DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL

A favor de:

MARIA EVANGELINA CABRALES GUETA

De nacionalidad mexicana, Estado Civil: soltera Edad: 59 Años, Sexo: femenino con domicilio en: Guanajuato #17, Col. Centro en Tequila, Jalisco, con fecha de nacimiento el día 08 de julio de 1959.

Dicho nombramiento tiene carácter de **CONFIANZA**

Con adscripción a la: **HACIENDA MUNICIPAL**

Con efecto a partir del **01 de octubre de 2018 con vencimiento al 30 de septiembre de 2021**

Cubriendo una jornada laboral en forma semanal de 40 horas, en los términos establecidos en la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios en el título segundo, capítulo I, Artículos 28, 29, 30, y con el sueldo mensual que para tal efecto señala la partida correspondiente al presupuesto de egresos vigente en este Municipio, así como las prestaciones a que tiene derecho, disposiciones generales y cumplimiento de las obligaciones establecidas en los artículos 4, 5 y 55, conforme a esta ley.

01 de octubre de 2018



Jose Alfonso Magallanes R.
JOSE ALFONSO MAGALLANES RUBIO
PRESIDENTE MUNICIPAL



Jose Manuel Godinez Gonzalez
LIC. JOSE MANUEL GODINEZ GONZALEZ
SECRETARIO GENERAL



Adrian Castillo Sandoval
LIC. ADRIAN CASTILLO SANDOVAL
SINDICO MUNICIPAL



Ivan Rodriguez Anguano
IVAN RODRIGUEZ ANGUANO
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

PROTESTA DE LEY

En la misma fecha compareció el TRABAJADOR ante el C. JOSE ALFONSO MAGALLANES RUBIO, PRESIDENTE MUNICIPAL, a aceptar el nombramiento que antecede, obligándose a conducir sus actos con estricto apego a la ley, con el más alto concepto de profesionalismo y a cumplir con los deberes inherentes al nombramiento, así como a observar y cumplir con todas las disposiciones relativas y aplicables de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios que regula las condiciones de trabajo entre la entidad pública y sus trabajadores, para lo cual se procede a tomar la siguiente PROTESTA DE LEY:

"¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las Leyes que de una u otra emanen, las leyes y reglamentos municipales, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, el Estado y el Municipio de Tequila, Jalisco?"

A lo que respondió "SI PROTESTO", por lo que se le advirtió "Si no lo hiciera así, que la Nación, el Estado y el Municipio se lo demanden".

Maria Evangelina Cabrales Gueta
LIC. MARIA EVANGELINA CABRALES GUETA



Jose Alfonso Magallanes R.
JOSE ALFONSO MAGALLANES RUBIO
PRESIDENTE MUNICIPAL

ID 267

